

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA CORONA, JALISCO.

Decima Primera Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones  
del Municipio de Villa Corona Jalisco.  
Administración 2021- 2024.

Villa Corona Jalisco, siendo las 12:24 doce horas con treinta y cuatro minutos del día 21 de agosto de 2023, en las instalaciones del Auditorio Municipal Luis Donaldo Colosio, con domicilio en la calle Juárez número 12, en Villa Corona, Jalisco; se celebra la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, para la Administración 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 25, 28, 29, 30, numeral de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*A. Sánchez*

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Buenos tardes, agradecerles su presencia a esta **Decima Primera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario de lectura al primer punto del orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Punto número uno del Orden del día. - Lista de Asistencia: Se procede a nombrar lista de asistencia.

1.- **Presidente del Comité de Adquisiciones.**

**PRESENTE**

**Ing. Armando Sención Guzmán.**

Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.

2.- **Tesorera Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.**

**PRESENTE**

**Contadora Julia Virgen Ojeda.**

3.- **Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.**

**PRESENTE**

**Lic. Saúl Arturo López Vázquez.**

(Secretaría de Administración, o su homólogo).

*[Firma]*

*[Firma]*

Página 1

**4.- Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.**

**Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.**

(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

**5.- Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.**

**Rafael López Roque.**

**PRESENTE**

(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

**6.- Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.**

**Lic. Fernando Darel Guardado González.**

**PRESENTE**

(Consejería Jurídica, o su homólogo).

**7.- Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.**

**Hugo Francisco Hernández Sedano.**

(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).

**8.- Karla Torres Cervantes.**

**Representante de la Directora General del Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.**

(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).

**9.- Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.**

**Andrés Gutiérrez Ortiz.**

(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).

**10.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.**

**Adriana Sánchez Rodríguez.**

**PRESENTE**

(Confederación Patronal de la República Mexicana).

**11.- Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.**

**María del Rosario Maciel Jiménez.**

**PRESENTE**

(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

**Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:**

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Lic. Pablo López Moreno. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE**

**Titular del órgano Interno de Control:** Contador Daniel Valle Paredes. (con voz y sin derecho a voto). **PRESENTE**

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** le informo presidente que se encuentran presente 7 integrantes con voz y voto, de un total de 11 integrantes, por lo que existe cuórum legal para sesionar.

*A. Sánchez*

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que los integrantes solo con derecho a voz, el Titular del órgano Interno de Control y el del uso de la voz se encuentran presentes, por lo que le informo que existe cuórum legal para sesionar.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Punto número **II segundo del orden del día.** - declaración de cuórum. Se declara que existe cuórum legal requerido para sesionar válidamente a las 12:36 doce horas con treinta y seis minutos

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Para desahogar esta **Decima Primera Sesión Ordinaria**, del Comité de Adquisiciones Municipales, me permito proponer el siguiente orden del día, de conformidad con la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 30 fracción II, el cuál solicito al Secretario de cuenta del mismo:

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** le informo presidente e integrantes del Comité de Adquisiciones que el orden del día es el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- I.- Registro de Asistencia.
- II.- Declaración de Quórum.
- III.- Aprobación del orden del día.

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

IV.- Se pone a consideración de este comité se apruebe el dictamen 08-TVMTV- 2023.

V.- Aprobación de Actas Anteriores:

- Novena Sesión Ordinaria con fecha 24 de julio del 2023.
- Decima Sesión Ordinaria con fecha 04 de agosto del 2023.
- Decima Octava Sesión Extraordinaria con fecha 09 de agosto del 2023.

VI.- Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

VII.- Asuntos Generales

VIII.- Clausura de la Sesión.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** una vez dado a conocer el orden del día, le pediría Secretario someta a votación el orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Someto a consideración de los integrantes del Comité de Adquisiciones la aprobación del orden del día, por lo que les pediría quien esté de acuerdo lo manifieste levantando su mano.

**Secretario técnico:** Le informo presidente el punto III tercero del orden del día se aprobó con 7 votos a favor.

*A. Sención*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario pasemos al punto IV del orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Con gusto Presidente, El IV cuarto punto de la orden del día dice:

**IV.-** Se pone a consideración de este comité se apruebe el dictamen 08-TVMTV- 2023.

*A. Sención*

*[Signature]*

*[Multiple signatures]*

Procedimiento de Adjudicación Directa conforme al artículo 74 párrafo 5 Ley De  
Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De  
Jalisco y sus Municipios.

(DICTAMEN 08-TVM/TV-2023)

Proceso de Compra y Adjudicación Directa, conforme a lo establecido en el  
artículo 73 fracción, III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley De Compras Gubernamentales,  
Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios.

En el Municipio de Villa Corona, Jalisco, siendo las 13:00 horas del día Jueves 10  
de agosto, se recibe de forma electronica oficio FECC/DCPA/GA2/405/2023 (acordando  
recibir en forma fisica el día viernes 11 de agosto), de la Carpeta de investigación  
202/2022, del Agente del Ministerio Público 02 de la Fiscalía Especializada en Combate  
a la Corrupción, Abogado Fabio Antonio Meza Martínez, para que asista el 14 de agosto  
de 2023, a las 10:00 horas, para llevar a cabo lectura de Derechos, en relación a los  
hechos que e investigan dentro de la presente indagatoria en Calidad de Victima, de igual  
forma, informan que la Audiencia Inicial de imputación se llevara a cabo el día jueves 17  
de agosto de 2023, a las 12:00 horas en el JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO  
PENAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL CON CEDE EN CHAPALA, JALISCO.

Por lo que, de conformidad en los artículos 73 fracción, III, IV, 74 párrafo 1,3 y 4  
de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del  
Estado De Jalisco y sus Municipios, se procede a realizar la Adjudicación Directa al  
Proveedor ( Prestador de Servicios Legales Profesionales) Lic. Eduardo Rodriguez  
Aguilera, con RFC ROAE6307037P3, con domicilio para oír y recibir notificaciones en la  
calle Jardines de Versalles 178, coto 3B Imperio Sueco, Valle Imperial, Zapopan, Jalisco.  
ADJUDICACION DIRECTA DEL CONTRATA DE PRESTACION DE SERVICIOS LEGALES PARA  
QUE REPRESENTA A ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO COMO ASESOR JURIDICO EN LA  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN 202/2022, comparezca ante la Fiscalia Especializada en  
Combate a la Corrupción, asista a la toma de derechos que le realizaran al Síndico, el día  
14 de agosto de 2023, asista a la audiencia de Imputación que se llevara a cabo el día 17  
de agosto a las 12:00 horas en Chapala Jalisco, de igual forma se presente a la audiencia  
de vinculación a proceso en la CARPETA ADMINISTRATIVA QUE SE SIRVA APERTURAR EN  
JUZGADO DE CONTROL, ENJUICIAMIENTO PENAL DEL QUINTO DISTRITO JUDICIAL CON  
CEDE EN CHAPALA, JALISCO;

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P. 45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*A. Sanchez*

De igual forma se hace saber que los imputados en la carpeta de investigación son los siguientes:

IMPUTADOS

- |                            |                                     |
|----------------------------|-------------------------------------|
| 1.-Luis Rene Ruelas Ortega | 2.-María Esther Ibarra Torres       |
| 3.- Ramiro Osorio Barajas  | 4.-Olga Francisco Castillo Torres   |
| 5.- Octavio Lara García    | 6.-Livier Noemí Robles García       |
| 7.-Jazmín Ponce Estrada    | 8.-José Juan Aguirre Saldaña        |
| 9.-Armando Morales Ciro    | 10.-Vanessa Margarita Sedano Medina |

*A. Sandoval*

A los cuales se les considera presuntamente responsables de los delitos:

Abuso de Autoridad

Artículo 146. Comete el delito de abuso de autoridad los servidores públicos que incurran en alguno de los siguientes casos:

IV. Cuando ejecute, autorice o permita cualquier acto atentatorio a los derechos garantizados por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y por la del Estado;

Uso Ilícito de Atribuciones y Facultades

Artículo 152. Comete el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades:

1. El servidor público que ilícitamente:

I. Otorgue concesiones de prestación de servicio público o de explotación, aprovechamiento y uso de bienes de dominio del Estado y de los Municipios;

II. Otorgue permisos, licencias o autorizaciones de contenido económico;

IV. Otorgue, realice o contrate obras públicas, deuda, adquisiciones, arrendamientos, enajenaciones de bienes o servicios, o colocaciones de fondos y valores, con recursos económicos públicos;

Artículo 19. Planeación y programación – Requisitos.

1. Para la programación de la obra pública y servicios relacionados con la misma, los entes públicos deben considerar lo siguiente:

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature]*

V. La adquisición de bienes inmuebles o constitución de derechos reales, necesarios para la realización de la obra;

Por lo que téngase por acreditada la urgencia de la adjudicación directa, para que no quedar en estado de indefensión.

Las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontar la eventualidad, contingencia, urgencia y/o caso fortuito, deberá informarse al Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, la compra, adquisición, contratación y/o arrendamiento realizado por Adjudicación Directa, para que este a su vez someta a consideración de sus Integrantes la Adjudicación realizada.

----- El suscrito Presidente Municipal, Ing. Armando Sención Guzmán en mi carácter de Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona, tengo a bien----- ACORDAR-----

1).- Se apruebe la Adjudicación Directa al Proveedor Lic. Eduardo Rodriguez Aguilera, con RFC ROAE6307037P3, por la cantidad de \$50,000 cincuenta mil pesos, mas IVA y cualquier otro impuesto que se generen, Contrato de Prestacion de Servicios Legales, que comprenda los siguientes conceptos:

- Se nombrara Asesor Jurídico en la Carpeta de Investigación.
- Analisis de la Carpeta de Investigacion 202/2022-.
- Estrategia de la Teoria del caso en conjunto con el Ministerio Público y personal jurídico del Ayuntamiento.
- Audiencia Inicial.
- Audiencia de Formulación de imputación por parte del Ministerio Publico.
- Audiencia de Vinculación a proceso.

**Artículo 307. Audiencia inicial**

En la audiencia inicial se informarán al imputado sus derechos constitucionales y legales, si no se le hubiese informado de los mismos con anterioridad, se realizará el control de legalidad de la detención si correspondiere, se formulará la imputación, se dará la oportunidad de declarar al imputado, se resolverá sobre las solicitudes de vinculación a proceso y medidas cautelares y se definirá el plazo para el cierre de la investigación.

*A. Sánchez*  
*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
*[Firma]*  
*[Firma]*

En caso de que el Ministerio Público o la víctima u ofendido solicite la procedencia de una medida cautelar, dicha cuestión deberá ser resuelta antes de que se dicte la suspensión de la audiencia inicial.

*Párrafo reformado DOF 17-06-2016*

A esta audiencia deberá concurrir el Ministerio Público, el imputado y su Defensor. La víctima u ofendido o su Asesor jurídico, podrán asistir si así lo desean, pero su presencia no será requisito de validez de la audiencia.

**Artículo 308. Control de legalidad de la detención**

Inmediatamente después de que el imputado detenido en flagrancia o caso urgente sea puesto a disposición del Juez de control, se citará a la audiencia inicial en la que se realizará el control de la detención antes de que se proceda a la formulación de la imputación. El Juez le preguntará al detenido si cuenta con Defensor y en caso negativo, ordenará que se le nombre un Defensor público y le hará saber que tiene derecho a ofrecer datos de prueba, así como acceso a los registros.

El Ministerio Público deberá justificar las razones de la detención y el Juez de control procederá a calificarla, examinará el cumplimiento del plazo constitucional de retención y los requisitos de procedibilidad, ratificándola en caso de encontrarse ajustada a derecho o decretando la libertad en los términos previstos en este Código.

Ratificada la detención en flagrancia, caso urgente, y cuando se hubiere ejecutado una orden de aprehensión, el imputado permanecerá detenido durante el desarrollo de la audiencia inicial, hasta en tanto no se resuelva si será o no sometido a una medida cautelar.

*Párrafo reformado DOF 17-06-2016*

En caso de que al inicio de la audiencia el agente del Ministerio Público no esté presente, el Juez de control declarará en receso la audiencia hasta por una hora y ordenará a la administración del Poder Judicial para que se comunique con el superior jerárquico de aquél, con el propósito de que lo haga comparecer o lo sustituya. Concluido el receso sin obtener respuesta, se procederá a la inmediata liberación del detenido.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signatures]*

La omisión del Ministerio Público o de su superior jerárquico, al párrafo precedente los hará incurrir en las responsabilidades de conformidad con las disposiciones aplicables.

*Párrafo adicionado DOF 17-06-2016*

**Artículo 309. Oportunidad para formular la imputación a personas detenidas**

La formulación de la imputación es la comunicación que el Ministerio Público efectúa al imputado, en presencia del Juez de control, de que desarrolla una investigación en su contra respecto de uno o más hechos que la ley señala como delito.

En el caso de detenidos en flagrancia o caso urgente, después que el Juez de control califique de legal la detención, el Ministerio Público deberá formular la imputación, acto seguido solicitará la vinculación del imputado a proceso sin perjuicio del plazo constitucional que pueda invocar el imputado o su Defensor.

En el caso de que el Ministerio Público o la víctima u ofendido o el Asesor jurídico solicite una medida cautelar y el imputado se haya acogido al plazo constitucional, el debate sobre medidas cautelares sucederá previo a la suspensión de la audiencia.

*Párrafo reformado DOF 17-06-2016*

El imputado no podrá negarse a proporcionar su completa identidad, debiendo responder las preguntas que se le dirijan con respecto a ésta y se le exhortará para que se conduzca con verdad.

Se le preguntará al imputado si es su deseo proporcionar sus datos en voz alta o si prefiere que éstos sean anotados por separado y preservados en reserva.

Si el imputado decidiera declarar en relación a los hechos que se le imputan, se le informarán sus derechos procesales relacionados con este acto y que lo que declare puede ser utilizado en su contra, se le cuestionará si ha sido asesorado por su Defensor y si su decisión es libre.

Si el imputado decide libremente declarar, el Ministerio Público, el Asesor jurídico de la víctima u ofendido, el acusador privado en su caso y la defensa podrán dirigirle preguntas sobre lo que declaró, pero no estará obligado a responder las que puedan ser en su contra.

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

Página 10

En lo conducente se observarán las reglas previstas en este Código para el desahogo de los medios de prueba.

**Artículo 310. Oportunidad para formular la imputación a personas en libertad**

El agente del Ministerio Público podrá formular la imputación cuando considere oportuna la intervención judicial con el propósito de resolver la situación jurídica del imputado.

Si el Ministerio Público manifestare interés en formular imputación a una persona que no se encontrare detenida, solicitará al Juez de control que lo cite en libertad y señale fecha y hora para que tenga verificativo la audiencia inicial, la que se llevará a cabo dentro de los quince días siguientes a la presentación de la solicitud.

Cuando lo considere necesario, para lograr la presencia del imputado en la audiencia inicial, el agente del Ministerio Público podrá solicitar orden de aprehensión o de comparecencia, según sea el caso y el Juez de control resolverá lo que corresponda. Las solicitudes y resoluciones deberán realizarse en los términos del presente Código.

**Artículo 311. Procedimiento para formular la imputación**

Una vez que el imputado esté presente en la audiencia Inicial, por haberse ordenado su comparecencia, por haberse ejecutado en su contra una orden de aprehensión o ratificado de legal la detención y después de haber verificado el Juez de control que el imputado conoce sus derechos fundamentales dentro del procedimiento penal o, en su caso, después de habérselos dado a conocer, se ofrecerá la palabra al agente del Ministerio Público para que éste exponga al imputado el hecho que se le atribuye, la calificación jurídica preliminar, la fecha, lugar y modo de su comisión, la forma de intervención que haya tenido en el mismo, así como el nombre de su acusador, salvo que, a consideración del Juez de control sea necesario reservar su identidad en los supuestos autorizados por la Constitución y por la ley.

El Juez de control a petición del imputado o de su Defensor, podrá solicitar las aclaraciones o precisiones que considere necesarias respecto a la imputación formulada por el Ministerio Público.

*A. Sánchez*

*Carreón*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

**Artículo 312. Oportunidad para declarar**

Formulada la imputación, el Juez de control le preguntará al imputado si la entiende y si es su deseo contestar al cargo. En caso de que decida guardar silencio, éste no podrá ser utilizado en su contra. Si el imputado manifiesta su deseo de declarar, su declaración se rendirá conforme a lo dispuesto en este Código. Cuando se trate de varios imputados, sus declaraciones serán recibidas sucesivamente, evitando que se comuniquen entre sí antes de la recepción de todas ellas.

**Artículo 313. Oportunidad para resolver la solicitud de vinculación a proceso**

Después de que el imputado haya emitido su declaración, o manifestado su deseo de no hacerlo, el agente del Ministerio Público solicitará al Juez de control la oportunidad para discutir medidas cautelares, en su caso, y posteriormente solicitar la vinculación a proceso. Antes de escuchar al agente del Ministerio Público, el Juez de control se dirigirá al imputado y le explicará los momentos en los cuales puede resolverse la solicitud que desea plantear el Ministerio Público.

El Juez de control cuestionará al imputado si desea que se resuelva sobre su vinculación a proceso en esa audiencia dentro del plazo de setenta y dos horas o si solicita la ampliación de dicho plazo. En caso de que el imputado no se acoja al plazo constitucional ni solicite la duplicidad del mismo, el Ministerio Público deberá solicitar y motivar la vinculación del imputado a proceso, exponiendo en la misma audiencia los datos de prueba con los que considera que se establece un hecho que la ley señale como delito y la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en su comisión. El Juez de control otorgará la oportunidad a la defensa para que conteste la solicitud y si considera necesario permitirá la réplica y contrarréplica. Hecho lo anterior, resolverá la situación jurídica del imputado.

Si el imputado manifestó su deseo de que se resuelva sobre su vinculación a proceso dentro del plazo de setenta y dos horas o solicita la ampliación de dicho plazo, el Juez deberá señalar fecha para la celebración de la audiencia de vinculación a proceso dentro de dicho plazo o su prórroga.

La audiencia de vinculación a proceso deberá celebrarse, según sea el caso, dentro de las setenta y dos o ciento cuarenta y cuatro horas siguientes a que el imputado detenido fue

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

puesto a su disposición o que el imputado compareció a la audiencia de formulación de la imputación.

*Párrafo reformado DOF 17-06-2016*

El Juez de control deberá informar a la autoridad responsable del establecimiento en el que se encuentre internado el imputado si al resolverse su situación jurídica además se le impuso como medida cautelar la prisión preventiva o si se solicita la duplicidad del plazo constitucional. Si transcurrido el plazo constitucional el Juez de control no informa a la autoridad responsable, ésta deberá llamar su atención sobre dicho particular en el acto mismo de concluir el plazo y, si no recibe la constancia mencionada dentro de las tres horas siguientes, deberá poner al imputado en libertad.

*A. Sánchez*

**Artículo 314. Incorporación de datos y medios de prueba en el plazo constitucional o su ampliación**

El imputado o su Defensor podrán, durante el plazo constitucional o su ampliación, presentar los datos de prueba que consideren necesarios ante el Juez de control.

Exclusivamente en el caso de delitos que ameriten la imposición de la medida cautelar de prisión preventiva oficiosa u otra personal, de conformidad con lo previsto en este Código, el Juez de control podrá admitir el desahogo de medios de prueba ofrecidos por el imputado o su Defensor, cuando, al inicio de la audiencia o su continuación, justifiquen que ello resulta pertinente.

*Artículo reformado DOF 17-06-2016*

**Artículo 315. Continuación de la audiencia inicial**

La continuación de la audiencia inicial comenzará con la presentación de los datos de prueba aportados por las partes o, en su caso, con el desahogo de los medios de prueba que hubiese ofrecido y justificado el imputado o su defensor en términos del artículo 314 de este Código. Para tal efecto, se seguirán en lo conducente las reglas previstas para el desahogo de pruebas en la audiencia de debate de juicio oral. Desahogada la prueba, si la hubo, se le concederá la palabra en primer término al Ministerio Público, al asesor jurídico de la víctima y luego al imputado. Agotado el debate, el Juez resolverá sobre la vinculación o no del imputado a proceso.

*Párrafo reformado DOF 17-06-2016*

Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*

En casos de extrema complejidad, el Juez de control podrá decretar un receso que no podrá exceder de dos horas, antes de resolver sobre la situación jurídica del imputado.

**Artículo 316. Requisitos para dictar el auto de vinculación a proceso**

El Juez de control, a petición del agente del Ministerio Público, dictará el auto de vinculación del imputado a proceso, siempre que:

- I. Se haya formulado la imputación;
- II. Se haya otorgado al imputado la oportunidad para declarar;
- III. De los antecedentes de la investigación expuestos por el Ministerio Público, se desprendan datos de prueba que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad de que el imputado lo cometió o participó en su comisión. Se entenderá que obran datos que establecen que se ha cometido un hecho que la ley señale como delito cuando existan indicios razonables que así permitan suponerlo, y
- IV. Que no se actualice una causa de extinción de la acción penal o excluyente del delito.

El auto de vinculación a proceso deberá dictarse por el hecho o hechos que fueron motivo de la imputación, el Juez de control podrá otorgarles una clasificación jurídica distinta a la asignada por el Ministerio Público misma que deberá hacerse saber al imputado para los efectos de su defensa.

El proceso se seguirá forzosamente por el hecho o hechos delictivos señalados en el auto de vinculación a proceso. Si en la secuela de un proceso apareciere que se ha cometido un hecho delictivo distinto del que se persigue, deberá ser objeto de investigación separada, sin perjuicio de que después pueda decretarse la acumulación si fuere conducente.

**Artículo 317. Contenido del auto de vinculación a proceso**

El auto de vinculación a proceso deberá contener:

- I. Los datos personales del imputado;
- II. Los fundamentos y motivos por los cuales se estiman satisfechos los requisitos mencionados en el artículo anterior, y

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures in blue ink]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

III. El lugar, tiempo y circunstancias de ejecución del hecho que se imputa.  
Lo anterior con fundamento en los artículos 73 fracción , III, IV, 74 párrafo 1,3 y 4 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios

2).- Notifíquese de forma inmediata a la Encargada de la Hacienda Municipal, para que se cumpla con el pago correspondiente.

3).- Infórmese de forma inmediata al Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona Jalisco, para efectos de dar cumplimiento en lo establecido en el artículo 74 párrafo 1 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco y sus Municipios.

Atentamente

10 de agosto de 2023.

Presidente del Comité de Adquisiciones del Municipio de Villa Corona

Ing. Armando Sención Guzmán.  
Presidente Municipal.



Área requirente.

Lic. Fernando Darel Guardado González.  
Síndico.



L.C.P. Daniel Valle Paredes.  
Titular del Órgano Interno de Control.



Venustiano Carranza No. 24, Colonia Centro, C.P.45730  
Tels. 387 690 32 98 / 381 690 32 97 / 387 690 08 75 / 387 690 33 01  
www.villacorona.gob.mx

*A. Sánchez*

Página 15



Amado Aguirre 857,  
Col. Jardines Alcalde, C.P. 44258,  
Guadalajara, Jalisco.

FECC/DCPA/GA2/405/2023  
Asunto: Citatorio  
C.I.: 202/2022

FERNANDO DAREL GUARDADO GONZALEZ CON DOMICILIO EN LA CALLE  
VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 24 COLONIA CENTRO EN EL MUNICIPIO  
DE VILLA CORONA, JALISCO.  
PRESENTE.

*A. Sánchez*

Por medio del presente, el suscrito hago de su conocimiento, que en  
relación a la carpeta de investigación 202/2022, resulta necesaria la  
comparecencia a las instalaciones de esta Representación Social. Esto para llevar  
a cabo lectura de Derechos, en relación a los hechos que se investigan  
dentro de la presente indagatoria en calidad de Víctima,

Es por ello que se solicita su colaboración para que asista a dichas  
instalaciones ubicadas en la calle Amado Aguirre 856, colonia Jardines Alcalde  
Ladrón den esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 14 de agosto del 2023  
a las 10:00 horas, proporcionando como número telefónico de la autoridad  
ordenadora de la citación el 16537783, 16537784 y 16537795, siendo éste  
atendido únicamente durante horario laboral (lunes a viernes de 8:00 am a  
5:00pm).

Lo anterior con fundamento en los artículos 90 y 91 del Código Nacional de  
Procedimientos Penales.

ATENTAMENTE  
Guadalajara, Jalisco, a 10 de agosto del 2023

ABOGADO FABIO ANTONIO MEZA MARTINEZ.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO 02 DE LA FISCALIA ESPECIALIZADA EN  
COMBATE A LA CORRUPCIÓN.



Recibí con fecha 11 agosto 2023 JM



Lib. Jesús Toratich Ruiz Camacho  
Coordinador Jurídico

*[Handwritten signatures and notes in blue ink]*

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al secretario someta  
a votación el punto IV cuarto de la orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Quien este a favor del IV cuarto  
punto de la orden del día, favor de levantar su mano.

*[Handwritten mark]*

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que el IV cuarto punto del orden del día se aprobó por 7 votos a favor.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría Secretario pasemos al punto V del orden del día, y solicite a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Novena Sesión Ordinaria, de la Décima Sesión Ordinaria y la Décima Octava Sesión Extraordinaria** del Comité de Adquisiciones, de fecha 24 de julio de 2023, 04 de agosto del 2023 y del 09 de agosto del 2023 actas de la sesiones anteriores.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Integrantes de este comité pongo a su consideración el punto V del orden del día, y como lo solicita el presidente, si están de acuerdo en la dispensa de la lectura y en su caso la aprobación de la **Novena Sesión Ordinaria, de la Décima Sesión Ordinaria y la Décima Octava Sesión Extraordinaria**, del Comité de Adquisiciones de fecha 24 de julio de 2023, 04 de agosto del 2023 y del 09 de agosto del 2023 les solicito, quien esté de acuerdo en que se aprueben las Actas antes señaladas lo manifieste levantando su mano.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que el punto V del orden del día se aprobó por 7 votos a favor.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Pasemos al siguiente punto del orden del día, que dice:

**VI.-** Presentación del Informe de Adjudicación Directa, y de ser el caso la aprobación de las mismas, de acuerdo con el artículo 73 fracción III, IV, 74 párrafo 1, 3 y 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Se rinde informe.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en el artículo 47 numeral 2, así como lo establecido en el artículo 73 fracción II, III y IV, 74 numerales 1,3, todos de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y su artículo 99, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*A. Sención*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

**Artículo 73.**

*III.- Se realicen con fines de seguridad pública, cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica de seguridad interior del Estado, en los términos de las leyes de la materia;*

*IV.- Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de convocatoria pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate, como casos de urgencia motivados por accidentes, eventos meteorológicos, contingencias sanitarias o acontecimientos inesperados. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para afrontarla, debiendo informar al Comité para su posterior validación;*

*A. Sánchez*

PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE  
ADQUISICIONES 21/08/2023.  
CONFORME A LO ESTABLECIDO A LA LEY DE COMPRAS  
GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN  
DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS  
(LCGECSEJM)

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Presidente si usted me lo permite informarle que cada uno de los integrantes de este comité tienen en su convocatoria la descripción de la tabla en la cual fueron notificados y si usted lo considera Presidente tomar un receso de cinco o diez minutos para hacer los comentarios pertinentes y únicamente reanudar la sesión para la aprobación de la misma.

*[Firma]*

Página 18

AREA REQUIRIENTE	LCGECSEJM	RFC	PROVEEDOR	CONCEPTO	CANTIDAD	JUSTIFICACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	NEX061220G50	NEXCODE SA DE CV	RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL USO DE LICENCIA DE SOFTWARE DE LOS SISTEMAS TAURO INGRESOS Y PAGO EN LINEA A TRAVES DE LA EMISION DE RECIBOS EN EL SISTEMA DE CAJA UNICA, COMPRENDIDO DEL PERIODO 22 DE AGOSTO DEL 2023, AL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024.	\$94,601.36, DIVIDIDO EN PAGOS MENSUALES DE \$7,277.03 IVA INCLUIDO. MAS COSTO DE LOS CFDI DE ACUERDO A CONSUMO A TRAVES DE CORTES MENSUALES A RAZÓN DE \$8.64 MAS IVA POR CADA UNO	CON LA FINALIDAD DE SEGUIR BRINDANDO UN BUEN SERVICIO A LA CIUDADANIA EN EL COBRO DE SUS IMPUESTOS, SE CONSIDERA NECESARIO RENOVAR EL CONTRATO DE PRSTACIÓN DE SERVICIOS, POR EL TIEMPO QUE RESTA DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	MAFJ900331PA2	JORGE BERNARDO MARTINEZ FUENTES	RENOVACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL CONTROL DE TODO TIPO DE PLAGAS EN EL RASTRO MUNICIPAL, COMPRENDIDO DEL PERIODO 01 DE JUNIO DEL 2023, AL 31 DE MAYO DEL 2024.	\$2,564.85 MAS IVA.	CON LA FINALIDAD DE CUMPLIR CON LAS NORMAS DE SANIDAD, ES NECESARIO CONTINUAR CON EL CONTROL DE PLAGAS EN EL RASTRO MUNICIPAL
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Art.73 fracción IV.	GAFF800707RI8	FRANCISCO JAVIER GARCIA FLORES	2 TERMINALES DE DIRECCION, 2 ROTULAS INFERIORES, 2 BUJES SUPERIORES, 2 ROTULAS SUPERIORES, 1 HULE DE BARRA PARA CAMIONETA FORD F-150 DE PROTECCION CIVIL	\$3,199.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE REFACCIONES PARA LA REPARACION DE CAMIONETA DE PROTECCION CIVIL, DEBIDO A QUE LAS ANTERIORES TENIAN DESGASTE POR EL TIEMPO DE USO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	NOPJ780826IT2	JORGE NOL PULIDO	1 HOJA DE MUELLE, 1 TORNILLO DE CENTRO, 1 SOLDADURA DE MUELLE PARA CAMION VOLVO ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$1,288.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZA Y SE SOLDA MUELLE DE CAMION DE ASEO PUBLICO POR DAÑO OCACIONADO POR EL USO DIARIO DE LA UNIDAD
DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	Art.73 fracción IV.	LEVM590425IH4	JOSE MANUEL LEDESMA VACA	1 BATERIA PARA LAP TOP HP 240 PARA COMPUTADORA LAP TOP DE PADRON Y LICENCIAS	\$1,450.00	SE ADQUIERE BATERIA PARA LAP TOP CONVENIENTE PARA EL USO DE LAP TOP EN OFICINA DE PADRON Y LICENCIAS
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 UNIDAD SSD 240 GB SATA 3 2.5", 1 CABLE SATA HDD 50CM PARA COMPUTADORA DE ECOLOGIA	\$466.63	SE ADQUIERE UNIDAD Y CABLE PARA REPARACION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO EN OFICINA DE ECOLOGIA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 NOBREAK REGULADOR BATERIA Y SUPRESOR, 1 SILLA SECRETARIAL ECOCHAIR NEGRA PARA DELEGACION DE ESTIPAC	\$3,348.50 DICTAMEN	SE ADQUIERE NO BREAK CON LA FINALIDAD DE PROTEGER EQUIPOS DE COMPUTO EN DELEGACION DE ESTIPAC POR LOS PICOS DE ENERGIA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	NOPJ780826IT2	JORGE NOL PULIDO	2 ABRAZADERAS, 2 TORNILLOS DE CENTRO, 1 SOLDADURA DE MUELLE, 4 TUERCAS 3/4, 1 CENTRAR Y ACOMODAR EJE, 1 GRANADA DE TENSOR, 2 TUERCAS, 1 MANO DE OBRA PARA CAMION VOLVO ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$3,340.80 DICTAMEN	SE HACE REPARACION Y CAMBIO DE PIEZAS PARA EL FUNCIONAMIENTO ADEUADO DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Art.73 fracción III.	NABM730326PH1	MARTHA ELENA NAVEL BUENROSTRO	1 ALINEACION PARA CAMIONETA VC-11 DE SEGURIDAD PUBLICA	\$250.00 DICTAMEN	SE HACE ALINEACION DE LLANTA LADO IZQUIERDO PARA EVITAR EL DESGASTE POR NO PISAR ADECUADAMENTE AL RODAR
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS	Art.73 fracción IV.	GUAD9802071Z9	DULCE VIOLETA GUERRERO AGUIRRE	1 PAQUETE DE 10 SABANAS 1.20 X 1.60 METROS PARA CAMILLAS DE SERVICIOS MEDICOS	\$487.20 DICTAMEN	SE ADQUIERE 1 PAQUETE DE SABANAS PARA CAMILLAS DEL MODULO MUNICIPAL DEBIDO QUE LAS QUE SE TIENEN ACTUALMENTE YA ESTAN DESGASTADAS POR EL TIEMPIO DE USO

*A. Sánchez*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*



DIRECCIN DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	POGM580209PX5	MANUEL PONCE GONZALEZ	1 PASAMANOS PARA LA ENTRADA DE MERCADO MUNICIPAL	\$2,900.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE UN PASAMANOS PARA ENTRADA PRINCIPAL DEL MERCADO DE VILLA CORONA CON LA FINALIDAD DE QUE LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD PUEDAN INGRESAR Y SALIR DE MANERA SEGURA
DIRECCION DE PADRON Y LICENCIAS	Art.73 fracción IV.	POGM580209PX5	MANUEL PONCE GONZALEZ	1° SOLDADA DE MOTOCICLETA EN PARRILLA Y PORTA PLACAS ASIGNADA A PADRON Y LICENCIAS	\$232.00 DICTAMEN	SE HACE EL SERVICIO PARA SOLDAR Y REFORZAR LA PARRILLA Y ACOMODO DEL PORTA PLACAS, NECESARIO PARA MANTENER EN BUENAS CONDICIONES LA MOTOCICLETA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	LORL820414CM5	LUIS ANTONIO LOPEZ RAMIREZ	1 LLAVE STILSON 10", 1 PINZAS DE CHOFRER 10", 1 CUCHARA PARA ALBAÑIL 9", 2 LLAVES COMBINADAS 1/2 X 170MM, 1 TALADRO INALAMBRIICO, 1 BROCA 1/2, 1 ZAPAPICO, 2 PALAS REDONDAS, 2 CUÑAS, 1 BARRETA DE PUNTA 1" X175CM, 1 MARRO OCTAGONAL HERRAMIENTA PARA DELEGACION DE JUAN GIL PRECIADO	\$7,590.00	SE ADQUIERE HERRAMIENTAS INDISPENSABLES PARA LAS LABORES DEL PERSONAL DE TRABAJO DE LA DELEGACION JUAN GIL PRECIADO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	GGR700122QNA	RAUL GONZALEZ GALINDO	1 CHAPA PARA PUERTA, MANO DE OBRA PARA PUERTA PRINCIPAL DE LA DELEGACION EL TECUAN	\$1,044.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE CHAPA PARA PUERTA PRINCIPAL EN DELEGACION EL TECUAN CON LA FINALIDAD DE MANTENER SEGURO LOS EQUIPOS DE COMPUTO Y DOCUMENTOS DE LA OFICINA
DIRECCION DE EDUCACION	Art.73 fracción IV.	GGR700122QNA	RAUL GONZALEZ GALINDO	2 CHAPAS PARA CAJONES DE ESCRITORIO, 2 LLAVES PARA PUERTA DE ENTRADA DE OFICINA, 1 LLAVES PARA ENTRADA PRINCIPAL PARA OFICINA DE EDUCACION	\$858.40	SE HACE EL SERVICIO DE CERRAJERIA Y CAMBIO DE DOS CHAPAS POR REUBICACION DE OFICINA DIRECCION DE EDUCACION
DIRECCION DE DEPORTE	Art.73 fracción IV.	ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	3 CANDADOS LATON 50MM, 1 ESCOBA PLASTICA 26 DIENTES, 3 ESCOBAS PLASTICAS 22 DIENTES, 1 CAZANGA MEDIANA ECONOMICA, 2 CAZANGAS MEDIANA ESTRELLA, 1 CAZANGA CHICA ESTRELLA, 1 ESCOBA METALICA PARA JARDIN HERRAMIENTAS DE UTILIDAD GENERAL PARA UNIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	\$1,666.00	SE ADQUIERE HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO DE UNIDADES DEPORTIVAS, NECESARIA PARA MANTENER EN OPTIMAS CONDICIONES LOS LUGARES RECREATIVOS
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art.73 fracción III.	ARO120919T14	AUTOMOTRI Z ROSETE SA DE CV	1 GUIAS DE MOTOR, 1 ESCOBA PLASTICA 26 DIENTES, 3 ESCOBAS PLASTICAS 22 DIENTES, 1 CAZANGA MEDIANA ECONOMICA, 2 CAZANGAS MEDIANA ESTRELLA, 1 CAZANGA CHICA ESTRELLA, 1 ESCOBA METALICA PARA JARDIN HERRAMIENTAS DE UTILIDAD GENERAL PARA UNIDADES DEPORTIVAS DEL MUNICIPIO	\$4,118.24 DICTAMEN	SE HACE REPARACION DE MOTOR A MOTOCICLETA DM-02, DERIBADO AL DESGASTE POR EL USO DIARIO
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art.73 fracción III.	AOAJ890525FN9	JORGE ARTURO ACOSTA AGUAYO	1 KIT DE ARRASTRE JUEGO DE SPROCKETS, CADENA, MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETA DM-01 DE MOVILIDAD	\$1,740.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE KIT DE ARRASTRE PARA MOTOCICLETA DM-01 INDISPENSABLE PARA QUE FUNCIONE, EL SPROCKETS Y CADENA ANTERIOR TERMINO SU TIEMPO DE VIDA UTIL
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art.73 fracción III.	AOAJ890525FN9	JORGE ARTURO ACOSTA AGUAYO	1 REPARACION DE MOTO ESCANEY Y MANO DE OBRA PARA MOTOCICLETA DM-01 DE MOVILIDAD	\$2,204.00 DICTAMEN	SE LE HACE UN SCANEO PARA REVISAR Y DETECTAR EL PROBLEMA EN MOTOCICLETA POR EL MOTIVO DE QUE SE APAGA Y NO FUNCIONA CORRECTAMENTE
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	NOPJ780826IT2	JORGE NOL PULIDO	1 REPARACION DE MUELLES PARA CAMION VOLVO ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$1,751.00 DICTAMEN	SE HACE EL SERVICIO DE SOLDADURA EN MUELLES DEBIDO AL DESGASTE POR EL USO DIARIO CAMION NECESARIO PARA LA RECOLECCION DE BASURA

*A. Sanchez*

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	NABM730326PH1	MARTHA ELENA NAVEL BUENROSTRO	4 ROTULAS, 1 JUEGO DE BALATAS 7877, 3 REATIFICACIONES, 1 DISCO DE FRENOS, 1 JUEGO BALATAS 5871, 4 BIRLOS CON TUERCA PARA CAMIONETA TACOMA DE PARQUES Y JARDINES	\$6,695.03 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZAS PARA LA REPARACION DE SUSPENSION DE CAMIONETA ESENCIAL PARA LA SEGURIDAD DE LOS OPERADORES QUE LA MANEJAN
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	RUJJ750902H7A	JUSTINIANO RUBIO JIMENEZ	1 REVISION DE LIMPIAPARABRISAS PARA CAMIONETA DE MOVILIDAD	\$696.00 DICTAMEN	SE HACE REVISION DE LIMPIAPARABRISAS DE CAMIONETA PRIMORDIAL PARA EL MANEJO EN EL TEMPORAL DE LLUVIAS
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	RUJJ750902H7A	JUSTINIANO RUBIO JIMENEZ	1 REPARACION DE MARCHA PARA CAMIONETA FONTANEROS #14	\$580.00 DICTAMEN	SE HACE REPARACION DE MARCHA DE CAMIONETA, VITAL PARA EL ENCENDIDO Y FUNCIONAMINETO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	RUJJ750902H7A	JUSTINIANO RUBIO JIMENEZ	1 REPARACION DE MARCHA, 1 REVISION CORTO DEL ENCENDIDO PARA CAMION ASEO PUBLICO JACK RUTA ESTIPAC	\$1,508.00 DICTAMEN	SE HACE REPARACION DE MARCHA DE CAMION, VITAL PARA EL ENCENDIDO Y PODER HACER LA RECOLECCION DE BASURA
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Art.73 fracción III.	CAVL700106FE8	LEOBARDO CASTRO VELOZ	2 LLANTAS 245/70R17 LT MARCA MESA PARA PATRULLA VC-11 DE SEGURIDAD PUBLICA	\$6,472.80 DICTAMEN	SE ADQUIERE 2 LLANTAS PARA PATRULLA, FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS DE LA CIUDADANIA, LAS ANTERIOERES CUMPLIERON SU TIEMPO DE VIDA UTII
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	CAVL700106FE8	LEOBARDO CASTRO VELOZ	2 LLANTAS 265/70R17 LT MARCA MIRAGE PARA CAMION PRENSA ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$5,115.60 DICTAMEN	SE ADQUIERE 2 LLANTAS PARA PATRULLA, FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS DE LA CIUDADANIA, LAS ANTERIOERES TIENEN DESGASTE POR USO DIARIO
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	TRAC800423S25	TRACSA SA DE CV	1 BATERIA 230-6368 PARA RETROEXCADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA ATM	\$6,007.66 DICTAMEN	SE ADQUIERE BATERIA PARA RETROEXCADORA LA ACTUAL YA LLEGO A SU TIEMPO DE VIDA UTIL
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	TRAC800423S25	TRACSA SA DE CV	1 BANDA PARA RETROEXCADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA ATM	\$2,288.02 DICTAMEN	SE ADQUIERE BANDA PARA RETROEXCADORA LA ACTUAL SE ENCUENTRA RESECA Y EN MAL ESTADO
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	TRAC800423S25	TRACSA SA DE CV	2 PIEZAS EDGE, 8 PIEZAS BOLT, 8 PIEZAS NUT, 8 RONDANAS PARA RETROEXCADORA DEL MODULO DE MAQUINARIA ATM	\$15,965.08 DICTAMEN	SE ADQUIEREN PIEZAS DE TRABAJO PARA RETROEXCADORA, APROPIADO PARA LAS LABORES DEL AREA DE ECOLOGIA
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	TRAC800423S25	TRACSA SA DE CV	5 TIP IMPACT PUNTAS, 5 PIN GET SEGUROS, 5 RETAINER RETENEDORES, PARA RETROEXCADORA DEL MODULO MAQUINARIA ATM	\$6,122.71 DICTAMEN	SE ADQUIEREN PIEZAS DE TRABAJO PARA RETROEXCADORA, APROPIADO PARA LAS LABORES DEL AREA DE ECOLOGIA
DIRECCION DE ECOLOGIA	Art.73 fracción IV.	TRAC800423S25	TRACSA SA DE CV	10 PIEZAS STUD WHEEL BIRLOS PARA RETROEXCADORA DEL MODULO MAQUINARIA ATM	\$5,691.66 DICTAMEN	SE ADQUIEREN PIEZAS DE TRABAJO PARA RETROEXCADORA, APROPIADO PARA LAS LABORES DEL AREA DE ECOLOGIA
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Art.73 fracción IV.	PACO760725GU0	OSCAR OSWALDO PALACIOS COVARRUBIAS	1 REPARACION DE SISTEMA DE ACELERACION PARA CAMION DE BOMBEROS	\$2,668.00 DICTAMEN	SE HACE REPARACION DEL SISTEMA DE ACELERACION A CAMION DE BOMBEROS, PRIMORDIAR PARAMANTENER EN BUEN ESTADO LA UNIDAD

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures]*



DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS	Art.73 fracción IV.	LOOL8608	LAURA DEL CARMEN LOZANO OROPEZA	1 BATERIA DE 1000AMP PARA RODILLO COMPACTADOR	\$3,293.00	SE ADQUIERE BATERIA PARA RODILLO, EL ACUMULADOR ACTUAL TERMINO SU TIEMPO DE VIDA UTIL
DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	BMA170710124	BDP MAYOREO SA DE CV	1 CRISTAL PARA VENTANA 34X93, 1 CRISTAL PARA VENTANA 38.5X71.5 PARA PUERTA PRINCIPAL EN DELEGACION EL TECUAN	\$750.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE 2 CRISTALES PARA PUERTA PRINCIPAL DE LA DELEGACION EL TECUAN, INDISPENSABLE PARA EVITAR QUE INGRESE EL AGUA DE LLUVIA
DIRECCION SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	BMA170710124	BDP MAYOREO SA DE CV	2 ACRILICOS PARA MEDALLON DE CAMIONETA PARA CAMIONETAS CHEVROLET DE SERVICIOS PUBLICOS	\$2,600.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE 2 ACRILICOS PARA MEDALLON DE CAMIONETAS CHEVROLET, INDISPENSABLE PARA QUE NO INGRESE AGUA A LA CABINA
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Art.73 fracción IV.	GUAD9802071Z9	DULCE VIOLETA GUERRERO AGUIRRE	10 CAJAS CLORURO DE SODIO 1000ML, 20 SOLUCION HARTMAN 250ML, 20 SOLUCION HARTMAN 500ML, 20 SOLUCION HARTMAN 1000ML, 2 CAJAS TIRAS ONE TOCH SELEC PLUS, 2 CAJAS TIRAS ONE TOCH ULTRA, 30 PIEZAS VENDAS ELASTICAS 10CM, 40 PIEZAS VENDAS ELASTICAS 7.5, 40 PIEZAS VENDAS ELASTICAS 5CM, 1 PAQUETE ALGODÓN PLISADO, 60 PIEZAS NORMIOGOTERO VENOCLISIS, 1 ROLLO DE GASAS DE 90X90, 20 CAJAS OMEPRAZON 40MG, 10 CAJAS HIOSCINA AMP 20MG, 30 CAJAS METAMIZOL SODICO, 10 CAJAS HIDROCORTIZONA 500MG, 10 CAJAS ROSEL TABLETAS, 10 CAJAS DE IBUPROFENO 600MG, 20 CAJAS OMEPRASOL 20MG, 15 CAJAS LOPRAMIDA 2MG, 2 CAJAS ELECTROLITOS POLVO, 1 GALON ALCOHOL ETILICO, 30 CAJAS CLORURO DE SODIO 250ML, 40 CAJAS DE SODIO 500ML, 20 CAJAS METAMIZOL SODICO 2ML, 10 CAJAS ONDASETRON INYECTABLE 3 MG, 5 CATETER, 2 CAJAS ABATELENGUAS DE MADERA, 1 CAJA VENDA ENYESADA 10CM X 2.75 MTS MATERIAL PARA EL MODULO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	\$18,701.14	SE ADQUIERE Y MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES PARA EL MODULOS DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, VITAL PARA BRINDAR LA ATENCION A LA CIUDADANIA EN GENERAL
DIRECCION DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Art.73 fracción IV.	GAP1009288V7	GIMSA AIR PRODUCTS	5 RECARGAS OXIGENO MEDICINAL CAP 682 LTS, 2 RECARGAS OXIGENO MEDICINAL CAP 3455 LTS PARA MODULO DE SERVICIOS MEDICOS Y AMBULANCIAS	\$1,770.00	SE HACE EL SERVICIO RECARGA DE TANQUES OXIGENO DEL MUDULO Y AMBULANCIAS, INDISPENSABLES PARA BRINDAR LA ATENCION MEDICA A LA CIUDADANIA EN GENERAL
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art.73 fracción IV.	FGR210913K53	FALMART SA DE CV	1 JUEGO COMPLETO 8 IMÁGENES CON TEXTO A COLOR ALTA RESOLUCION EN TAMAÑO 90X110 MTS PARA EL TOUR EL CORAZON DE JALISCO	\$12,064.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE JUEGO DE IMÁGENES ALUCIVO AL TOUR, CON LA FINALIDAD DE INVITAR A LAS PERSONAS A VISITAR EL MUNICIPIO DE VILLA CORONA
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art.73 fracción IV.	RAHE771002E89	EDGAR RAMIREZ HERNANDEZ	10,000 TRIPTICOS A COLOR ALUCIVOS AL TOUR EL CORAZON DE JALISCO	\$16,820.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE TRIPTICOS ALUCIVOS AL TOUR, CON LA FINALIDAD DE INVITAR A LAS PERSONAS A VISITAR EL MUNICIPIO DE VILLA CORONA

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures and initials]*



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	CAVL700106FE8	LEOBARDO CASTRO VELOZ	2 LLANTAS 175/70R13 MARCA MAXTREK PARA TSURU DE PARQUE VEHICULAR	\$1,368.80	SE ADQUIERE 2 LLANTAS PARA CARRO TSURU, FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS DE LA CIUDADANIA, LAS ANTERIOERES TIENEN DESGASTE POR USO DIARIO
DIRECCION DE SEGURIDAD	Art.73 fracción III.	ROVL520803R93	LUIS FRANCISCO ROSAS VERGARA	4 LLANTAS 245/70R17 MARCA COOPER EVOLUTION ATT ALL TERRAIN PARA PATRULLA VC-10	\$11,960.00	SE ADQUIERE 4 LLANTAS PARA PATRULLA, FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS DE LA CIUDADANIA, LAS ANTERIOERES TIENEN DESGASTE POR USO DIARIO
DIRECCION DE SEGURIDAD	Art.73 fracción III.	ROVL520803R93	LUIS FRANCISCO ROSAS VERGARA	2 LLANTAS 235/70R16 MARCA COOPER EVOLUTION ATT ALL TERRAIN PARA CAMIONETA	\$4,500.00	SE ADQUIERE 2 LLANTAS PARA PATRULLA, FUNDAMENTAL PARA LOS SERVICIOS DE LA CIUDADANIA, LAS ANTERIOERES TIENEN DESGASTE POR USO DIARIO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Art.73 fracción IV.	CACL8907272N8	LUIS EDUARDO CASTILLO COXCA	1 SERVICIO (RENTA) DE CAMIONETA CON GRUA Y CANASTILLA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE POR 2 DIAS PARA REVISION Y LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PUBLICO DE VILLA CORONA.	\$10,440.00	SE REQUIERE NUEVAMENTE EL SERVICIO DE RENTA DE CAMIONETA CON CANASTILLA PARA EL INVENTARIO DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	POGM580209PX5	MANUEL PONCE GONZALEZ	SERVICIO DE SOLDAR ESTRUCTURA PARA COLOCACION DE LAMINAS PARA ARREGLO DE CUARTO SEÑORA ISABEL REINAGA GUTIERREZ	\$5,452.00	SE HACE EL SERVICIO DE SOLDADURA DE ESTRUCTURA EN APOYO A CIUDADANA DE VILLA CORONA, NECESARIO POR SU SEGURIDAD YA QUE LOS POLINES Y LAMINAS QUE TIENE ACTUALMENTE ESTAN DAÑADOS POR LOS AÑOS DE USO
DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL	Art.73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 SILLA EJECUTIVA ERGONOMICA CON LLANTAS GIRATORIAS BRESCIA PARA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL	\$1,970.84	SE ADQUIERE SILLA EJECUTIVA PARA OFICINA, LA QUE TIENEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA DAÑADA POR EL TIEMPO DE USO
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	JME200131182	JORAISON MUSICA EVENTOS Y PRODUCCIONES	SERVICIOS MUSICALES POR 3 HORAS PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$10,440.00	SE SOLICITA SERVICIO DE MUSICA PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	ROAE840820E47	EDGAR CHRISTIAN ROSAS AMADOR	1 LONA IMPRESA 6X4 MTS, 4 LONAS IMPRESA 3X1 MTS PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$3,780.00	SE ADQUIERE LONAS PARA ADORNO DEL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	AERO770718ETA	OSCAR HOMERO ACEVES ROSALES	SERVICIO DE CANAPES VOLOVANES DE ATUN Y POLLO, NIÑO ENVUELTO, BROCHETAS DE PANELA, ACEITUNA Y SALAMI, JAMON, CHERRI, UVAS, NUECES PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$14,630.63	SE SOLICITA SERVICIO DE CANAPES PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	GUSL700814U83	MARIA LUZ DEL CARMEN GUTIERREZ SOLTERO	40 INFORMES DE GOBIERNO CON 68 PAGINAS A COLOR, LAMINADO MATE EN PORTADA IMPRESIÓN DIGITAL, TERMINADO HOT MEAL TAMAÑO OFICIO PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$21,576.00	SE SOLICITA SERVICIO DE IMPRESIÓN DE INFORMES DE GOBIERNO PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	LONO790203A94	OSCAR BLAS LOZANO NIÑO	RENTA DE SONIDO, MICROFONOS, Y PANTALLA PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$7,000.00	SE ADQUIERE LA RENTA DE SONIDO PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

Página 24



PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	OIMS630107MF6	SILVIA ORTIZ MARTA	5 PAQUETES DE PLATO REYNA, 1 PAQUETE DE PETALO, 5 PAQUETES DE TENEDOR CHICO, 24 BOTELLAS VINO TINTO, 3 CAJAS AGUA MEMBER, 8 BOLSAS DE HIELO, 1 REJA DE REFRESCO FANTA, 1 REJA DE REFRESCO FRESCA, 3 REJAS DE COCA COLA PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$5,464.00	SE ADQUIERE BEBIDAS Y DESECHABLE SONIDO PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	GCH1401307L0	GRUPO PARA LA COMUNICACION HOLISTICA	SERVICIO DE COMUNICACION, GESTION DE ANALISIS, JERARQUIZACION Y REDACCION DE INFORME DE GOBIERNO, DISEÑO DE LA NARRATIVA PUBLICA, ELABORACION DE MENSAJE OFICIAL, PRODUCCION DE 3 VIDEOS CAPSULAS DE INFORME DE GOBIERNO, REALIZACION INFORME VERSION DOCUMENTAL, TRANSMISION Y PRODUCCION DE EVENTO HD PROFESIONAL UTIL PARA DIFUNDIR POR REDES DEL H AYUNTAMIENTO PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$112,375	SE ADQUIERE SERVICIO DE COMUNIC PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA ACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	GCH1401307L0	GRUPO PARA LA COMUNICACION HOLISTICA	200 INVITACIONES IMPRESION DIGITAL A COLOR CON SOBRE TRANSPARENTE MEDIDAS 13X16 CM INCLUYE DOBLE Y CORTE, PAPEL COUCHE 300GRAMOS PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$3,224.80	SE ADQUIERE LA COMPRA DE INVITACIONES PARA EL EVENTO SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA ACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	MEMG890520CQ3	GERMAN MEDINA MORENO	RENTA DE SILLAS TIFFANY CON MOÑO NEGRO, TABLON CON MANTELERIA PARA INFORME DE GOBIERNO 12 SEPTIEMBRE 2023	\$6,380.00	SE ADQUIERE LA RENTA DE MUEBLE DEL EVENTO PARA EL SEGUNDO INFORME DE GOBIERNO EN VILLA CORONA.
GASTOS REALIZADOS DEL MES DE JULIO						
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SAPE5404075B0	EPIFANIO SANCHEZ PEREZ	1 SOLDADURA SOPORTE DE LADO A LADO, 1 SOLDADURA OREJA DE TAPADERA, 1 CORTE DE PLACA PARA ALINEAR GUIA PARA CAMION JAC DE ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$3,480.00 DICTAMEN	SE HACE EL SERVICIO DE SOLDADURA PARA REPARAR CAJA DE CAMION ASEO PUBLICO DEBIDO AL DESGASTE POR EL TRABAJO DE RECOLECCION DIARIO
DIRECCION DE MOVILIDAD	Art.73 fracción III.	ARO120919T14	AUTOMOTRISA DE CV	1 BATERIA PARA MOTOCICLETA DM-02 ASIGNADA A MOVILIDAD	\$789.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE UNA BATERIA PARA MOTOCICLETA DE MOVILIDAD NECESARIA PARA EL ENECENDIDO Y EL FUNCIONAMIENTO, LA ANTERIOR CUMPLIO EL TIMPO DE VIDA DE USO
DIRECCION DE EDUCACION	Art.73 fracción IV.	JIAJ606409KZ3	JAVIER FEDERICO JIMENEZ ARIAS	RENTA DE SALON TIZAPANITO EVENTO DIA DEL MAESTRO	\$3,000.00	SE RENTA SALON PARA EVENTOS PARA EL FESTEJO DEL DIA DEL MASTRO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORONA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	2 CHAPAS PARA PUERTAS, 2 CANDADOS, 1 CANDADO, 2 CARTUCHOS SILICON TRANSPARENTE, 1 PISTOLA PARA SILICON, 10 COPLAS DE REPARACION ROSCABLES, 1 TRAMO DE TUBO 3", 1 LLAVE ANGULAR, 1 RANA, 1 SERRUCHO, 1 ARCO PARA SEGUETA, 2 MICROESFERAS VIDRIO REFLEJANTE, 5 RODILLOS 4", 5 RODILLOS 9" 5 BROCHAS 4", 5 BROCHAS 6", 2 BROCHAS 2", 1 PINTURA COLOR AZUL DE ACEITE, 6 COPLAS DE 4", 4 ESCOBAS METALICAS, 4 CAZANGAS, 3 CANDADOS, 1 TANQUE DE GAS BUTANO MATERIAL PARA JUAN GIL PRECIADO, POZO COLON, FONTANEROS, OBRAS PUBLICAS Y MOVILIDAD	\$13,147.50 DICTAMEN	SE ADQUIERE MATERIAL Y PINTURA PARA DIFERENTES AREAS CON LA FINALIDAD DE REPARAR Y REHABILITAR ESPACIOS
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SAPE5404075B0	EPIFANIO SANCHEZ PEREZ	1 SOLDADURA BUJES DE LOS DOS GATOS Y PLAQUEAR DE LOS DOS LADOS PARA CAMION ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$4,176.00 DICTAMEN	SE HACE SERVICIO DE SOLDADURA CRUCIAL PARA QUE FUNCIONE ADECUADAMENTE EL CAMION DE ASEO PUBLICO

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SAPE5404075B0	EPIFANIO SANCHEZ PEREZ	1 SOLDADURA FUGA DEL GATO, TOPES, 1 SOLDADURA COPLES POZOS PARA CAMION ASEO PUBLICO RUTA JUAN GIL PRECIADO Y POZO ATOTONILCO	\$1,620.52 DICTAMEN	SE HACE SERVICIO DE SOLDADURA CRUCIAL PARA QUE FUNCIONE ADECUADAMENTE EL CAMION DE ASEO PUBLICO RUTA JUAN GIL PRECIADO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SAPE5404075B0	EPIFANIO SANCHEZ PEREZ	1 SOLDADURA DE BUJES DE LOS GATOS Y PLAQUEAR DE LOS DOS LADOS PARA CAMION ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$4,176.00 DICTAMEN	SE HACE SERVICIO DE SOLDADURA CRUCIAL PARA QUE FUNCIONE ADECUADAMENTE EL CAMION DE ASEO PUBLICO
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	MASA570908INA	AURORA MARTINEZ SENCION	12 BIRLOS, 1 CAMBIO DE BIRLOS, 1 LIQUIDO DE FRENOS, 1 AJUSTE DE CLUTCH Y ENGRASADO DE COLLARIN, 1 CUBETA ACEITE TRANSMISION, 1 SERVICIO DE QUITAR Y PONER MASA, 1 RETEN LATERAL, 1 SEPARADOR, 5 MARIPOSAS, 6 BIRLOS COMPLETOS, 1 EMPAQUE FLECHA, 1 CAMARA, 1 FILTRO GPI, 2 SOPLETEADO DE FILTRO, 1 SOLDADA DE CAJON, 1 ARRANCADOR, 2 TORNILLOS DE 1/2 X2, 1 METRO MANGUERA, 2 CONEXIONES, 2 SOLDADURA CUCHARA, 1 AJUSTE DE CLUTCH, 1 PARCHADO DE LLANTA, 1 PARCHO, 3 TUERCAS DE BIRLOS, 1 CUBETA ACEITE 303, 30 CM DE MANGUERA, 4 ABRAZADERAS, 1 CAMBIO DE MANGUERA, 1 METRO MANGUERA, 2 CONEXIONES, 1 PARCHADO DE LLANTA, 1 FILTRO GASOLINA, PARA CAMIONES DE ASEO PUBLICO	\$16,849.94 DICTAMEN	SE REQUIEREN DIFERENTES SERVICIOS Y MATERIAL PARA VEHICULOS DEL H AYUNTAMIENTOS
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	GUMJ7708297M8	MARIA DE JESUS GUTIERREZ MARTINEZ	2 RENTAS DE CAMION PARA ASEO PUBLICO PARA RECOLECCION DE BASURA RUTA VILLA CORONA 08, 09 AGOSTO	\$4,176.00 DICTAMEN	SE HACE EL SERVICIO DE RENTA DE CAMION PARA CUBRIR 2 DIAS DE RECOLECCION POR DESCOMPOSTURA, CAMION QUE CUBRE LA RUTA VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	4 TONER PARA IMPRESORA LASER, 4 TINTAS COLOR MAGENTA, NEGRA, AMARILLA, AZUL PARA INGRESOS, JUAN GIL PRECIADO, OBRAS PUBLICAS, CATASTRO	\$4,798.22	SE ADQUIERE TONER Y TINTAS PARA DIFERENTES AREAS DE TRABAJO, CONSUMIBLES INDESPENSABLES PARA LAS LABORES DE OFICINA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	MACJ5509204U6	JORGE ANDRES MANCILLA CASTILLO	1 CAJA HOJAS BLANCAS, 2 FOLIADORES, 2 CAJAS DE SUJETA DOCUMENTOS, 5 CAJAS MARCADOR CERA ROJO, 1 CAJA DE GRAPAS, 1 PAQUETE LAPIZ, 2 TIJERAS, 3 ENGRAPADORAS, 5 CAJAS LAPICERA AZUL, 3 CAJAS LAPICERA NEGRA, 10 CAJAS LAPIZ ROJO, 5 CAJAS SUJETA DOCUMENTOS MINI, 5 CAJAS SUJETA DOCUMENTOS MEDIANO, 1 PAQUETE CINTA CANELA, 1 CAJA RESILTOL ADHESIVO, 1 CAJA SOBRES DE DINERO, 1 CAJA SUJETA DOCUMENTOS GRANDE, 1 CAJA MARCATEXTOS ROSA, 1 CAJA CINTA ADHESIVA CHICA, 3 CAJAS PAPEL XEROS TAMAÑO OFICIO PARA OFICINAS DE PRESIDENCIA Y SUS DELEGACIONES	\$16,665.43	SE ADQUIERE MATERIAL DE PAPELERIA PARA DIFERENTES AREAS DE TRABAJO, INDESPENSABLES PARA LAS LABORES DE OFICINA Y PRESIDENCIA DELEGACIONES

*A. Sanchez*

*[Handwritten signatures]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*

Página 26



DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	ROML411030RS7	LILIA MARGARITA RODRIGUEZ MEZA	1 ROLLO DE HILO PARA WIRO, ¼ SOGA, 1 PICHANCHA CON REGILLA DE ACERO, 50 CM CADENA, 1 CANDADO, 40 PIJAS FIJADORAS, 1 PINZAS DE PRESION, 1 VALVULA DESAHOGO 3", 10 METROS MANGUERA CURRUGADA, 1 COPLE DE REPARACION 2", 1 REDUCTOR 3/4, 1 PEGAMENTO PVC, 1 LATA GAS ROSCADA, 1 TANQUE GAS PARA SOPLETE, 1 PICHUACA PARA BARRA, 4 IMPERMEABLES, 1 POLVO PARA HORMIGAS, 1 CODO 45 GRADOS DE PVC, 2 NUDOS PVC 2", 1 PEGAMENTO PARA PVC, 6 CHALECOS REFLEJANTE PARA PARQUES Y JARDINES, POZO EL VERDE, POZO ESTIPAC, FONTANEROS Y OBRAS PUBLICAS	\$11,447.00	SE ADQUIERE MATERIAL PARA LAS LABORES DE DIFERENTES AREAS, PRIMORDIAL PARA RESOLVER REPORTES DE LA CIUDADANIA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SEMM7511233M1	MARTA ALICIA SEPULVEDA MARTINEZ	2 TERMINALES EXTERIOR, 2 ROTULAS INFERIOR, 1 BRAZO AUXILIAR, 1 BRAZO PITMAN PARA CAMIONETA NISSAN DE ELECTRICISTAS	\$2,035.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZAS PARA REPARAR SUSPENSION DE CAMIONETA, OPORTUNO PARA QUE FUNCIONES EL VEHICULO ADECUADAMENTE
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Art.73 fracción IV.	SEMM7511233M1	MARTA ALICIA SEPULVEDA MARTINEZ	1 UNIDOR DE BRONCE PARA TUBO, 1 TAPA DE DISTRIBUCION, 1 ROTOR DE DISTRIBUIDOR, 1 CUBETA DE ACEITE MOTOR PARA MOTOBOMBA DE LA PIPA PARA CAMION PIPA DE PROTECCION CIVIL	\$2,150.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZAS PARA PIPA, OPORTUNO PARA QUE EL VEHICULO Y MOTOBOMBA FUNCIONEN ADECUADAMENTE
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	NOPJ780826IT2	JORGE NOL PULIDO	1 HOJA DE MUELLE, 1 GRANADA, 1 TORNILLO DE CENTRO, 1 SERVICIO DE MUELLE PARA CAMION VOLVO ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA	\$1,716.80 DICTAMEN	SE HACE SERVICIO DE REPARACION DE TORNILLO DE CENTRO Y MUELLES A CAMION VOLVO, INDISPENSABLE PARA LA RECOLECCION DE BASURA EN RUTA VILLA CORONA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	SEMM7511233M1	MARTA ALICIA SEPULVEDA MARTINEZ	1 FILTRO DE ACEITE, 1 SELLA FUGAS DE RADIADOR, 2 LIQUIDOS DE FRENOS, 1 LIMPIA CARBURADOR, 1 LIQUIDO DE FRENOS 900ML, 2 FILTROS DE COMBUSTIBLE, 1 FILTRO ACEITE, 1 VARILLA CENTRAL, 1 FOCO DE CAMIONETA, 1 JUEGO DE 4 CONECTORES, 1 CONECTOR RAPIDO ¼, 1 SILICON, 1 SELLA FUGAS 325ML, 1 JUEGO 8 DESARMADORES, 30 GUANTES DE NYLON, 5 GUANTES DE CARNAZA, 16 BUJIAS, 1 FILTRO ACEITE, 1 FILTRO AIRE, 1 BUJIA, 1 FILTRO COMBUSTIBLE, 1 FILTRO ACEITE, 1 ADICTIVO GASOLINA, 1 JUEGO LIMPIA PARABRISAS, 2 TERMINALES EXTERIOR, 1 TERMINAL INFERIOR, 1 JUEGO DE BALATAS, 2 TORNILLOS ESTABILIZADOR, 2 LIMPIA PARABRISAS PARA VEHICULOS DE SERVICIOS PUBLICOS, SEGURIDAD PUBLICA, PROTECCION CIVIL, PROPIEDAD DEL H AYUNTAMIENTO	\$10,775.01 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZAS Y MATERIAL PARA MANTENIMIENTO PREVENTIVO EN VEHICULOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENERLOS EN BUENAS CONDICIONES PARA EL USO DIARIO
DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	Art.73 fracción IV.	PESA771203GWA	JOSE ARTURO PEREZ SOLIS	1 TAPON PARA TANQUE DE GASOLINA PARA CAMION PIPA DE PROTECCION CIVIL	\$95.00	SE ADQUIERE TAPON PARA TANQUE DE GASOLINA, PARA EVITAR QUE ENTRE AGUA POR EL TEMPORAL DE LLUVIAS YA QUE LA UNIDAD NO CONTABA CON LA PIEZA ADECUADA

*A. Sánchez*

*[Handwritten signatures and initials]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*



DIRECCION DE COMUNICACION	Art.73 fracción IV.	GTE051107IC7	GRUPO TECNO ELECTRONICOS	1 DIVISOR DE TELEFONO 1 A 2, 15 METROS DE CABLE PARA TELEFONO, 10 CONECTORES RJ11 PARA TELEFONO MATERIAL PARA INSTALAR LINEA TELEFONICA OFICINA DE DIRECCION DE EDUCACION	\$107.07	SE ADQUIERE MATERIAL PARA HABILITAR LINEA TELEFONICA EN DIRECCION DE EDUCACION
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	VEAC640105CV8	CARLOS VELAZCO ALVAREZ	1 CUERPO DE ACELERACION, 1 BOBINA PARA CAMIONETA RAM TIPO PRENSA RUTA VILLA CORONA	\$5,278.00 DICTAMEN	SE ADQUIERE PIEZA DE CUERPO DE ACELERACION Y BOBINA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE CAMIONETA ASEO PUBLICO RUTA VILLA CORONA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	Art.73 fracción IV.	MAOJ800407M73	JORGE OCTAVIO MACIEL ORTIZ	4 RENTAS DE RETROEXCADADORA CON MARTILLO PARA REPARACION DE FUGA EN LA DELEGACION JUAN GIL PRECIADO	\$4,129.07 DICTAMEN	SE RENTA RETROEXCADADORA CON MARTILLO PARA REPARAR FUGA EN LA DELEGACION CON LA FINALIDAD DE EVITAR DESPERDICAR EL AGUA
DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	Art.73 fracción IV.	CACL8907272N8	LUIS EDUARDO CASTILLO COXCA	SERVICIO (RENTA) DE CAMIONETA CON Y CANASTILLA DE 10 MTS DE ALTURA CON OPERADOR Y COMBUSTIBLE, POR CUATRO DIAS, PARA EL LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO DE LAMPARAS DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO.	\$20,880.00 DICTAMEN	SE REQUIERE EL SERVICIO DE RENTA DE CAMIONETA CON CANASTILLA PARA EL INVENTARIO DE LUMINARIAS EN EL MUNICIPIO
HACIENDA MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	GAFE7301251E5	FELIPE DE JESUS GRACIA	4 CAJAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, 1 TONER KYOCERA ECOSYS, MANTENIMIENTO DE MULTIFUNCIONAL ASIGNADA AL ÁREA DE TESORERIA.	\$6,505.83	PAPELERIA NECESARIA PARA REALIZAR LOS TRABAJOS DE OFICINA ENCOMENDADOS EN LAS DIFERENTES DIRECCIONES ADSCRITAS A ESTE H. AYUNTAMIENTO DE VILLA CORONA, ASI COMO MANTENER EN BUEN FUNCIONAMIENTO EL EQUIPO DEL ÁREA DE TESORERIA. ARTICULO 73 FRACCION IV LCGECSEJM.
DIRECCION DE CULTURA Y TURISMO	Art.73 fracción IV.	FPEM850213762	MIGUEL RAFAEL FLETES PALACIOS	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE 2 HORAS DE MARIACHI PARA EL EVENTO DEL 15 DE SEPTIEMBRE DEL 2022, FIESTAS PATRIAS EN LA PLAZA PRINCIPAL DE VILLA CORONA	\$8,554.00	CON MOTIVO DEL FESTEJO DE LAS FIESTAS PATRIAS EN EL MUNICIPIO, SE CONTRATO MUSICA PARA AMENIZAR EL EVENTO EN LA CABECERA MUNICIPAL
DIRECCION DE EDUCACION	Art.73 fracción IV.	JIAJ606409KZ3	JAVIER FEDERICO JIMENEZ ARIAS	DICTAMEN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE POR RENTA DE SALON TIZAPANITO PARA EVENTO DEL FESTEJO AL MAESTRO EL 15 DE MAYO DE 2023.	\$3,000.00	CON MOTIVO DEL FESTEJO A LOS MAESTROS DEL MUNICIPIO, SE RENTO UN SALÓN PARA REALIZAR EL EVENTO, YA QUE EL AYUNTAMIENTO NO CUENTA CON UN LOCAL APROPIADO PARA DICHOS EVENTOS
DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Art.73 fracción III.	DAU0109242TA	DALTON AUTOMOTRIZ S DE RL DE CV	SERVICIO DE LOS 70000 KMS. PATRULLA VC11	\$3,036.23	SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA 10000 KMS. A LAS PATRULLAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA AGENCIA DE AUTOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS UNIDADES EN OPTIMAS CONDICIONES, YA QUE LOS VEHICULO SON DE RECIENTE ADQUISICION. ARTICULO 73 FRACCION IV LCGECSEJM.

*A. Sanchez*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	Art.73 fracción III.	DAU0109242TA	DALTON AUTOMOTRIZ S DE RL DE CV	SERVICIO DE LOS 60000 KMS. PATRULLA VC10	\$6,674.70	SE REALIZA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE CADA 10000 KMS. A LAS PATRULLAS DE SEGURIDAD PUBLICA EN LA AGENCIA DE AUTOS, CON LA FINALIDAD DE MANTENER LAS UNIDADES EN OPTIMAS CONDICIONES, YA QUE LOS VEHICULO SON DE RECIENTE ADQUISICION. ARTICULO 73 FRACCION IV LCGECSEJM.
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	OIT1800424F89	ISRAEL ORTIZ TORRES	CONSUMO DE ALIMENTOS PARA EL PERSONAL DEL RECORRIDO TURISTICO EN EL MUNICIPIO DE VILLA CORONA.	\$10,440.00	SE ADQUIERE EL SERVICIO DE CONSUMO DE ALIMENTOS PARA PERSONAL DEL RECORRIDO TURISTICO EN VILLA CORONA
PRESIDENTE MUNICIPAL	Art.73 fracción IV.	OIMS630107MF6	SILVIA ORTIZ MARTA	8 KGS BOLSA JUMBO NEGRA, 10 LTS DE CLORO, 8 PAQUETES DE AGUA EMBOTELLADA, 1 PAQUETE DE PILAS AA,	\$1,532.00	SE ADQUIEREN INSUMOS PARA LOS DIFERENTES EVENTOS QUE REALIZA EL H. AYUNTAMIENTO A TRAVES DE SUS DIRECCIONES.

*A. Sánchez*

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Le pediría al secretario someta a votación el punto VI sexto de la orden del día.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Quien este a favor del VI sexto punto de la orden del día, favor de levantar su mano.

**Secretario Técnico Pablo López Moreno:** Le informo presidente que el VI sexto punto del orden del día se aprobó por 6 votos a favor y 1 uno en contra por parte de la regidora María del Rosario Maciel Jiménez.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Pasemos al siguiente punto del orden del día, que dice:

**VII.- Asuntos Generales**

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** Si alguien tiene un asunto general es momento de realizarlo.

**Presidente Ing. Armando Sención Guzmán:** De no ser así pasemos al siguiente punto del orden del día, que dice:

**VIII.- Clausura de la Sesión.**

*[Handwritten mark]*

*[Vertical list of handwritten signatures]*

*[Handwritten signature]*

Presidente Ing. Armando Sención Guzmán: Por lo que les pediría se pongan de pie, y siendo las 12:54 doce horas con cincuenta y cuatro minutos, se da por terminada esta sesión del Comité de Adquisiciones, agradeciendo su participación y disposición.



Ing. Armando Sención Guzmán  
Presidente del Comité de Adquisiciones  
Presidente Municipal de Villa Corona Jalisco.



Contadora Julia Virgen Ojeda  
Encargada de la Hacienda Municipal de Villa Corona.  
(Secretaría de la Hacienda Pública, o su homólogo).

Lic. Saúl Arturo López Vázquez.  
Oficial Mayor del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Administración, o su homólogo).

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.

Director de Desarrollo Social y Económico del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Desarrollo Económico, o su homólogo).

Ing. Rafael López Roque.  
Director de Ecología y Desarrollo Rural del Municipio de Villa Corona.  
(Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, o su homólogo).

Página 30

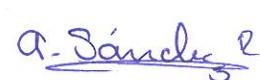
  
**Lic. Fernando Darel Guardado González.**  
Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Villa Corona.  
*(Consejería Jurídica, o su homologado).*



**C. Hugo Francisco Hernández Sedano.**  
Representante del Comercio y Turismo de Villa Corona, Jalisco.  
*(Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara).*

**C. Karla Torres Cervantes.**  
En representación de Lic. Rafael Jaime Torres Ramos, Director General del  
Centro Logístico Jalisco, S.A. de C.V.  
*(Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco).*

**C. Andrés Gutiérrez Ortiz.**  
Representante del Sector Agropecuario de Villa Corona, Jalisco.  
*(Un representante acreditado por el Consejo Nacional Agropecuario).*

  
**C. Adriana Sánchez Rodríguez.**  
Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
*(Confederación Patronal de la República Mexicana).*

Mtra. María del Rosario Maciel Jiménez.

Regidor del H. Ayuntamiento de Villa Corona, Jalisco.  
(Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente).

Estando presentes los Integrantes con voz, pero sin derecho a voto:

A. Sánchez

Lic. Pablo López Moreno.  
Secretario Técnico.  
(Con voz y sin derecho a voto).



Contador Daniel Valle Paredes.  
Titular del Órgano Interno De Control.  
(con voz y sin derecho a voto).